



VIVO
TRELEW

Trelew necesita voces nuevas.
Denuncias, reclamos y lo que el poder oculta, contado sin maquillaje.
www.vivotrelew.com

Viernes 31 De Octubre De 2025

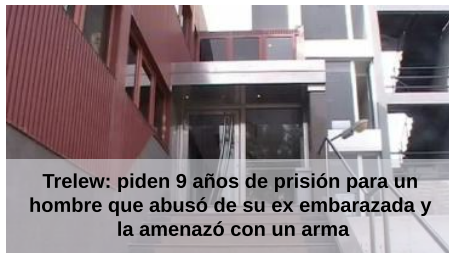
Min. **10°**

Máx. **23°**

Trelew Edición 00009



**Absolvieron a una mujer acusada de robo
y de huir a 160 km/h: dijo que hacía un
viaje de Uber**



**Trelew: piden 9 años de prisión para un
hombre que abusó de su ex embarazada y
la amenazó con un arma**



DE TRELEW A SEIS DESTINOS: EL ACTO DE AMOR QUE TRANSFORMÓ LA MUERTE DE NICOLÁS



**Convocan a voluntarios para participar en
un simulacro aéreo en Trelew**



**Empate técnico en Chubut: solo 1.078
votos separaron a Farías de Luque**



DE TRELEW A SEIS DESTINOS: EL ACTO DE AMOR QUE TRANSFORMÓ LA MUERTE DE NICOLÁS

La comunidad de Trelew se encuentra de luto tras el trágico fallecimiento de Nicolás Otero, un joven barbero muy querido, quien murió a causa de un accidente vial. Sin embargo, en un acto de profunda generosidad por parte de su familia, la donación de sus órganos permitirá que seis personas que esperaban un trasplante reciban una nueva oportunidad de vida.

Nicolás, conocido en el ámbito local por su trabajo en la peluquería Félix y su apoyo a jóvenes de la comunidad, había manifestado en vida su voluntad de ser donante, una decisión ratificada por sus padres tras el siniestro.

La donación multiorgánica concretada tras el fallecimiento de Otero beneficiará a seis pacientes. El operativo de ablación y traslado de los órganos se activó de inmediato para garantizar la correcta distribución a los receptores asignados por el sistema nacional de salud.

La historia de Nicolás, truncada por el accidente, se transforma ahora en un potente mensaje de vida y solidaridad, subrayando la importancia de la donación de órganos en Argentina para quienes dependen de un trasplante.

Absolvieron a una mujer acusada de robo y de huir a 160 km/h: dijo que hacía un viaje de Uber

La jueza Eve Ponce absolvió a una mujer acusada de participar en un robo en Rawson y huir con dirección a Trelew. Alegó que hacía un viaje de Uber y fue obligada a huir con ladrones.

Una mujer que había sido llevada a juicio oral y público por el delito de robo agravado por haberse cometido en poblado y en banda, en carácter de coautora, resultó absuelta tras conocerse la resolución de la jueza del debate, Eve Ponce.



Se trata de M.S., propietaria de un vehículo con el que brindaba servicio de traslado de pasajeros bajo la modalidad Uber. Fue detenida oportunamente por la Policía luego de una persecución, en la que viajaba junto a dos ladrones que escapaban del lugar del hecho. Otros dos cómplices no pudieron ser hallados.

El juicio oral y público se realizó en la Oficina Judicial de Rawson, donde se escucharon testimonios y se exhibieron pruebas antes de los alegatos finales. Esta semana se conoció la decisión de la magistrada, que resolvió absolver a la imputada.

El hecho ocurrió el 10 de septiembre del año pasado en la zona de chacras ubicada sobre la ruta provincial 7, entre Rawson y Trelew. Según la investigación, un grupo de delinquentes ingresó a una vivienda rural, sustrajo diversos elementos de valor y huyó del lugar. Dos de ellos fueron transportados por la mujer hasta ser interceptados por la Policía en jurisdicción de Trelew.

Durante el juicio, Soto sostuvo que no conocía a los ladrones y que fue obligada a conducir y escapar a alta velocidad. La jueza Ponce consideró que el robo estuvo debidamente probado, pero que persistía una "duda razonable" respecto de la participación consciente de la acusada, por lo que resolvió su absolución.

Trelew: un menor de 16 años fue detenido con un arma de fuego casera cargada

Un adolescente de 16 años fue aprehendido en el barrio Amaya de Trelew luego de ser sorprendido portando un arma de fuego de fabricación casera con munición en la recámara.

El hecho ocurrió este miércoles alrededor de las 19 horas, cuando el Centro de Monitoreo alertó vía radial sobre la presencia de dos jóvenes que caminaban por la intersección de Pasos de Indios y Río Senger, uno de los cuales portaba aparentemente un arma.



Personal de la División Canes acudió de inmediato y logró la aprehensión del sospechoso, identificado como C.S.J., de 16 años. Durante el procedimiento se constató que llevaba en la cintura un arma de fuego casera de color negro, lista para ser disparada.

De acuerdo al informe oficial de la Subcomisaría del Barrio INTA, en el lugar intervino personal de Policía Científica, que verificó el armamento y secuestró una munición calibre .22 LR.

Por disposición de la fiscal de turno, el menor fue detenido por infracción al artículo 189° bis del Código Penal y trasladado al C.O.S.E., donde permanecerá alojado hasta la audiencia de control de detención.

Trelew: piden 9 años de prisión para un hombre que abusó de su ex embarazada y la amenazó con un arma

En Trelew, un hombre enfrenta una posible condena de nueve años de prisión por haber abusado sexualmente de su expareja embarazada, desobedecer una orden judicial y continuar hostigándola incluso desde la cárcel.

El caso, que estremece por la violencia y la impunidad con la que actuó el acusado, fue presentado ante los tribunales locales mediante un juicio abreviado, solicitado por la fiscal general jefa Silvia Pereira del Ministerio Público Fiscal.



Según la investigación encabezada por el fiscal Patricio Perayre, todo comenzó el 26 de febrero de 2025, cuando el imputado violó una orden de restricción dictada en diciembre de 2024. A pesar de la medida, se presentó en la casa de su expareja —quien cursaba un embarazo de siete meses—, la amenazó con un arma y la sometió sexualmente.

El ataque, calificado por la Fiscalía como un hecho de violencia de género de extrema gravedad, dejó a la víctima en una situación de vulnerabilidad total.

Pero el hostigamiento no terminó allí: pese a estar bajo prisión preventiva, el acusado habría accedido a dispositivos electrónicos desde su lugar de detención, creado una cuenta de Instagram y contactado nuevamente a la víctima para presionarla a retirar la denuncia. Los investigadores descubrieron las maniobras y sumaron estos hechos al expediente.

La fiscalía lo acusó por desobediencia judicial, violación de domicilio, amenazas agravadas por el uso de armas y abuso sexual con acceso carnal, todos en concurso real.

Pereira solicitó una pena de nueve años de prisión efectiva, destacando la gravedad de los delitos y el riesgo procesal que representa el acusado.

El juez Marcos Nápoli anticipó que dará a conocer su resolución en los próximos días, aunque dejó entrever que hará lugar al acuerdo presentado entre las partes.

Este caso se suma a una serie de denuncias por violencia de género que se tramitan en la región, en un contexto en el que los organismos judiciales y sociales insisten en la necesidad de reforzar la protección a las víctimas y el cumplimiento de las medidas de restricción.

Convocan a voluntarios para participar en un simulacro aéreo en Trelew



El Centro de Entrenamiento en Primeros Auxilios (CEPA TW) junto al Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC) ya preparan la segunda edición del simulacro de emergencia aérea, una actividad que busca poner a prueba la respuesta ante un siniestro aeronáutico y fortalecer la capacitación interna de los equipos de rescate y asistencia.

El ejercicio, que se desarrollará próximamente en Trelew, será una instancia de formación intensiva, colaborativa y con alto nivel de realismo, y para eso se abrió una convocatoria especial a voluntarios.

Desde la organización invitan a participar a personas con conocimientos en maquillaje artístico, actores, actrices, estudiantes o docentes de teatro, que deseen sumarse a la recreación de las víctimas y protagonistas del incidente simulado. El objetivo es que el entrenamiento refleje de la forma más fiel posible una emergencia real.

“Todos vamos a aprender juntos, bajo una gran responsabilidad como lo es siempre salvar vidas”, señalaron desde el CEPA.

Las personas interesadas pueden comunicarse por WhatsApp al 2804-571827 o al 2804-284321, hasta el 5 de noviembre de 2025.

El CEPA, fundado en 2002, es un voluntariado de primeros auxilios dedicado a la ayuda humanitaria, con más de 15 filiales en todo el país y dos internacionales.

Su labor se centra en la formación de rescatistas, asistencia en emergencias y campañas de prevención.

Empate técnico en Chubut: solo 1.078 votos separaron a Luque de Frías

El recuento definitivo de votos en Chubut dejó un panorama mucho más ajustado de lo que se esperaba. Según los datos oficiales de la Secretaría Electoral Nacional, La Libertad Avanza terminó primera con 89.982 votos, mientras que el Frente Unidos Podemos, que postula a Emiliano “Lucho” Luque, alcanzó 88.904.

La diferencia final: solo 1.078 votos.



El resultado confirma que la elección fue voto a voto y que la distancia entre ambos espacios se redujo drásticamente respecto del conteo provisorio, que había dado una ventaja más cómoda para el sector libertario.

En tercer lugar quedó Despierta Chubut, con 60.008 votos, a más de 20 mil de los dos primeros. Además, hubo 8.391 votos en blanco y 14.563 nulos.

Otro dato que llamó la atención fueron los 14 mil votos impugnados, en buena parte vinculados a errores o confusiones con la boleta única, que se utilizó por primera vez en la provincia.

Con los números cerrados, la sensación es clara: el margen fue mínimo y la pulseada política, intensa.

Todavía falta conocer el detalle por departamentos y ciudades, pero todo indica que Luque recortó terreno en las zonas más pobladas, dejando una foto final mucho más pareja de lo previsto.